

## **C E R T I F I C A D O N ° 2 2 0**

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Quincuagésima Quinta de fecha 5 de Junio de 2014, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Se acuerda por parte del Concejo Municipal y en virtud de sus competencias, incorporar las correcciones necesarias que permitan una densidad habitacional compatible con el desarrollo de proyectos de viviendas sociales en las Zonas ZA-1 y ZA-3 del nuevo proyecto de actualización del Plano Regulador Comunal, siempre que dicha actuación no contravenga la normativa vigente. Consecuentemente la ejecución del presente acuerdo no implicará la autorización de nuevos gastos para la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Parte integrante del presente acuerdo documento firmado por Director de Obras, Sr. Carlos Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo, Asesor Jurídico Sr. Oscar Contreras y Encargado de Oficina de Vivienda Sr. Luis Morales.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de Junio del año dos mil catorce.



**FERMIN GUTIERREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:  
- Archivo (1)  
-----/